

EN LO PRINCIPAL: Solicita ampliación de plazo

ANT.: Res. Ex. N° 1 /Rol D-063-2017 de fecha 18 de agosto 2017. Formula Cargos que indica a Inmobiliaria Lichi Limitada, Compañía Minera HJC Limitada, Jorge Alfaro Pereira, y Shu-Hua Chen Hung.

MAT.: Solicita ampliación de plazo

REF. Expediente Sancionatorio D-063-2017.

Santiago, 06 de septiembre de 2017

Catalina Uribarri Jaramillo

Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos 280, piso 8 Santiago

Presente

JORGE PATRICIO ALFARO PEREIRA, en representación de Compañía Minera HJC Limitada, Rol único Tributario 76.361.465-4, representada por Jorge Alfaro Pereira; Inmobiliaria Lichi Limitada, Rol único Tributario 76.578.952-4, representada por Jorge Alfaro Pereira; Jorge Alfaro Pereira, Rol único Tributario 8.760.780-1, y Shu-Hua Chen Hung, Rol único Tributario 21.218.504-3 , todos domiciliados para estos efectos en Independencia N° 33, ciudad de Ovalle, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, y para efectos de notificaciones y eventuales avisos, correo electrónico jorge.alfaro@apcminerales.cl, en procedimiento sancionatorio **Rol D-063-2017**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. se sirva otorgar **ampliación de los plazos conferidos mediante el Resuelvo III de la Resolución Exenta N° Res. Ex. N° 1 /Rol D-063-2017**.



Lo anterior, atendido a la necesidad de estudiar detalladamente los antecedentes a fin de evaluar la utilización de mecanismo de incentivo al cumplimiento, o en su defecto, preparar la información requerida.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 19.880, la presente solicitud se formula antes del vencimiento del plazo otorgado, y con la ampliación no se perjudican derechos de terceros.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JORGE PATRICIO ALFARO PEREIRA